



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 35

DECRETO ALCALDICIO N° 5.567 /

QUILLÓN, Octubre 21 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 399 de fecha 19.10.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 35 denominado **Actividad recreativa y social, en Quillón celebramos esta navidad 2022, para nuestros niños y niñas**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 187 de fecha 18.10.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2022;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 35 denominado **ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL, EN QUILLÓN CELEBRAMOS ESTA NAVIDAD 2022, PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS** el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto, y que será ejecutado durante el presente año.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 38.250.000.-** (treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU